



063-STGAJ-2021

San José, 01 de marzo de 2021.

**Señoras y señores
Integrantes
Consejo Superior
Poder Judicial
S.D.**

Estimadas señoras y señores:

Reciban un cordial saludo. La Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, hace de su conocimiento las acciones desarrolladas desde el mes de enero al mes de diciembre de 2020, en el marco de la aplicación del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Víctimas de Violación Sexual en las Primeras 72 horas de ocurrido el Evento y el Programa Equipos de Respuesta Rápida a Víctimas de Violación (ERRVV).

El presente informe contempla los siguientes apartados:

- I. Antecedentes
- II. Descripción de acciones ejecutadas.
- III. Buenas prácticas, nudos críticos y acciones correctivas aplicadas
- IV. Conclusiones.

I. Antecedentes:

Por acuerdo del Consejo Superior en sesión N°01-12, celebrada el 10 de enero del 2012, artículo XXXI, se aprobó el trabajo conjunto de la Secretaría Técnica de Género con diversas jefaturas del Poder Judicial y CCSS, con respecto a coordinaciones de atención integral a víctimas de delitos sexuales dentro de las 72 horas. Además, en sesión N.º 31-14 celebrada el 08 de abril del 2014, artículo XLIX, se firma convenio entre el Poder Judicial y CCSS para el inicio de la ejecución formal del Programa Equipos de Respuesta Rápida a Víctimas de Violación, posteriormente en sesión N.º



85- 16 celebrada el 13 de setiembre del 2016, artículo LXXIXX, se firmó Adenda al Convenio, que permitió la expansión del programa a otras zonas del país.

Es importante mencionar que en el año 2015 el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) estableció que el programa de Equipos de Respuesta Rápida a Víctimas de Violación (ERRVV) se enmarcó dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018” Alberto Cañas Escalante” con su objetivo sectorial: “Atención a las víctimas de violencia y delito”, con sus Indicadores: “número de mujeres víctimas de violencia atendidas y cantidad de mujeres en alto riesgo de femicidio atendidas con nuevas iniciativas preventivas.”

Actualmente se encuentra en proceso la firma de la adenda N.º 2, al “Convenio para la prestación de Servicios Médicos a las Víctimas de Delitos Sexuales entre el Poder Judicial y la Caja Costarricense del Seguro Social”.

Estas acciones de monitoreo y capacitación, obedecen a una cuidadosa planificación por parte de la Secretaría, fueron realizadas en conjunto por la Licda. Genoveva Gómez Reyes, que ocupa la plaza 377237 destinada a velar por el cumplimiento de este programa de manera prioritaria (entre otras múltiples funciones) y por la suscrita, con la asistencia para los aspectos de logística, de la funcionaria Francella Ortiz Retana, auxiliar administrativo plaza 363393.

Es importante mencionar que los equipos se encuentran en las siguientes zonas del país: I, II y III Circuitos Judiciales de San José, Heredia, Alajuela, Cartago, Turrialba, Puntarenas, Quepos-Parrita, Garabito, Limón, Pococí, Pérez Zeledón, Corredores, San Carlos, Upala, Siquirres, Liberia- Cañas, Santa Cruz, Nicoya.

Se debe destacar que a raíz de las reuniones de seguimiento y diagnóstico del primer semestre de 2020 se conformaron nuevos equipos, en las zonas de: Corredores, Grecia, San Ramón, Bribri y Upala, además Sarapiquí se encuentra en proceso de coordinación. Todos estos nuevos equipos, excepto Corredores, tienen retos adicionales por cuanto no están completos, ninguno cuenta con médico legal y algunos carecen de personal del Departamento de Trabajo Social y Psicología o de la OAPVD, por lo que deben coordinar con otros equipos para brindar los servicios completos, en estos casos las víctimas aún deben trasladarse grandes distancias.



Es importante señalar que la pandemia tuvo un efecto de retraso en la ejecución de las actividades programadas (presenciales) inicialmente para abril y mayo; las cuales se ejecutaron a partir del mes de junio. No obstante, lo anterior, ninguna actividad fue cancelada, sino reprogramadas y todos los objetivos fueron logrados con creces.

El impacto de dilación ocasionado por la emergencia sanitaria nacional, se debió a que tuvimos que aprender, como equipo, a utilizar la herramienta virtual Zoom y cuando nos habíamos familiarizado se dio la directriz institucional que solo podíamos utilizar la plataforma Teams, lo cual también tomó tiempo para familiarización, adicionalmente se tuvo que esperar a que las personas que debían participar de los diferentes sectores del Poder Judicial y de otras instituciones también contaran con Teams y se familiarizaran con ella.

Otro factor importante, es que debido a que este es un tema que preferiblemente debe hacerse de forma presencial ya que se debe sensibilizar al personal, también se estaba a la espera de que se levantara la prohibición de giras y capacitaciones presenciales, dado que no se sabía cuánto se prolongarían los plazos de las restricciones del sector Salud y adoptadas por el Poder Judicial en su momento, en razón de la incertidumbre en cuanto al comportamiento de la pandemia en las diferentes zonas del país.

II. Descripción de acciones ejecutadas

1. Cooperación Internacional

1.1 Cooperación de la Embajada de Estados Unidos

Reunión de coordinación

Fecha: 15 de enero

Participantes: representante de la embajada de los Estados Unidos Licda. Mitssy Rovira, la Licda. María Fernanda Calvo Aguilar de Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Poder Judicial, Licda. Jeannette Arias Meza, jefa de la Secretaría Técnica de Género y las Licenciadas Genoveva Gómez Reyes, y Angie Calderón Chaves de la Secretaría Técnica de Género. (Se adjunta fotografía, ficha de Cooperación Internacional).



Objetivo: analizar en conjunto las posibilidades de ayuda y formato para la solicitud de cooperación internacional a presentarse al gobierno de los Estados Unidos.

Producto: Se elaboró la solicitud de cooperación Internacional, los trámites se realizaron a través de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Poder Judicial (OCRI) mediante oficio 103-STGAJ-2020. La Embajada de los Estados Unidos acepta la solicitud propuesta e inicia el trámite respectivo para licitación, y adjudicación del proyecto. La solicitud fue avalada en todos sus extremos.

A continuación, los objetivos específicos de la solicitud de cooperación:

1. Diseñar procesos de formación, capacitación y sensibilización mediante la colaboración de personas expertas nacionales e internacionales, orientadas al personal de las diferentes instituciones responsables en la atención de las personas víctimas de violación; y que se consoliden institucionalmente.
2. Diseñar un proceso de evaluación sobre el impacto del Programa ERRVV, que incluya la perspectiva de las víctimas atendidas; así como el diseño, producción y distribución de material informativo respecto los servicios disponibles en las diferentes instituciones involucradas a favor de las personas víctimas del delito de violación.
3. Actualización del “Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Víctimas de Violación Sexual en las primeras 72 horas de ocurrido el evento”, tras las nuevas recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, respecto el abordaje de las víctimas.

Los productos esperados al finalizar este proceso de solicitud de cooperación son:

1. Jornadas de Capacitación con personas expertas internacionales para una población meta de 300 personas participantes de las diferentes instituciones intervinientes, incluyendo los conferencistas y equipo de apoyo-Staff.

2. Formación y sensibilización del personal judicial y salud, a partir de la experiencia profesional de las personas expertas Internacionales y de los modelos existentes en Estados Unidos para la atención de estas víctimas.



Talleres para una población meta de 40 personas por día, por sesión.

3. Evaluación de Impacto diseñada y aplicada sobre el funcionamiento de los ERRVV desde el año 2014 a la fecha, mediante la colaboración de una persona experta internacional que se encargue del desarrollo y aplicación de dicha evaluación.

4. Actualización del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Víctimas de Violación Sexual en las primeras 72 horas de ocurrido el evento a partir de las nuevas recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, respecto el abordaje de las víctimas.

5. Producción de “Campaña Nacional de Información” en el marco del programa de Equipos de Respuesta Rápida a víctimas de violación dentro de las primeras 72 horas, que impacte a nivel nacional.

6. Promoción y sensibilización sobre el abordaje que debe brindar a las víctimas de violación, la intervención que realizan las diferentes instituciones del Estado en la atención de estas víctimas. Importancia de la Denuncia, entre otras.

7. Donación de 1500 Kits para las víctimas, para su distribución prácticamente a nivel nacional en todas las zonas en donde se desarrolla el programa de Equipos de Respuesta Rápida.

Es importante indicar que se ha mantenido una comunicación constante con la Embajada para la ejecución del proyecto, que dará inicio en este año 2021.

Gracias al éxito del proyecto y la justificación de la solicitud, la Embajada logró que se asignara un “grant federal” para cubrir varias solicitudes del Estado costarricense en temas de víctimas. La solicitud inicial enviada de nuestra parte fue aprobada en su totalidad en el mes de abril de 2020, en el mes de julio nuestro contacto con la Embajada de los Estados Unidos la Licda. Mitzzy Rovira, nos informó que se había publicado el cartel a nivel internacional. Es el en el mes de octubre que se nos confirma la adjudicación del cartel con la empresa “National Center for State Courts NCSC” y en el mes de diciembre tuvimos una primera reunión de acercamiento con el equipo que tendrá a cargo de desarrollo del



proyecto.

En este mes de febrero se nos informó que en las próximas dos semanas estará finiquitando el proceso de contratación de la “Coordinadora Nacional”, para plantear el plan de trabajo a ejecutarse en tres años plazo.

1.1 Cooperación de la Embajada de Estados Unidos: Anexos

Oficio remitido de la Secretaría a OCRI	Ficha del Proyecto	Remisión de la plantilla de solicitud a la Embajada	Reunión con personal de la embajada
 103-STGAJ-2020 OCRI Proyecto Emba		 12-DG-2020 (2).pdf	

1.2 Catálogo de Oferta para la Cooperación Internacional

Este año 2020, en cumplimiento del *objetivo operativo 19.1 de nuestro PAO “Que al 31 de diciembre se haya revisado y actualizado el 100% de los proyectos del portafolio de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia”*, se revisó y renovó la oferta de buenas prácticas al resto de países de América Latina. En este marco, se actualizó la plantilla sobre Equipos de Respuesta Rápida a Víctimas de Violación, para la incorporación de iniciativas en el catálogo de Oferta de Cooperación Internacional y se remitió a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Poder Judicial.

Objetivo: Renovación de la oferta de buenas prácticas al resto de países de América Latina.

Producto: Plantilla de Oferta de Buenas Prácticas renovada.



1.2 Catálogo de Oferta para la Cooperación Internacional Anexos

Plantilla de buenas prácticas	Remisión de plantilla a la OCRI
 reporte boletas OIJ ERRVV SETIEMBRE 2	

2. Coordinaciones Interinstitucionales:

2.1 Reunión presencial el 25 de febrero en el despacho de la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, presidida por la Magistrada Roxana Chacón Artavia y el Presidente Ejecutivo de la CCSS Dr. Román Macaya Hayes. La reunión contó con las siguientes jefaturas:

Caja Costarricense del Seguro Social:

- Dra. Karen Bonilla Salas, Coordinadora Programa Normalización y Atención de la Violencia, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. CCSS
- Dra. Gloria Terwes Posada, Coordinadora del programa de Normalización del VIH y de las infecciones de transmisión sexual, además coordinadora del Protocolo desde CCSS para el Programa de ERRVV.
- Dr. Mario Ruiz Carballo, Gerente Médico de la CCSS
- Dra. Ana Lorena Madrigal Vargas, Programa de Salud del Niño y la Niña
- Dra. Marjorie Arias Jiménez, Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica, Dirección de Fármaco Epidemiología CCSS
- Dra. Adriana Chávez Díaz, Gerente de Logística
- Dr. Max Morales Mora, Emergenciólogo, Especialidad en Tripulación Aérea
- Dr. Rodrigo Cabezas, Médico Cirujano.

Poder Judicial:

Ubicación: San José, Barrio González Lahman, Edificio Corte Suprema de Justicia, octavo piso.

Horario: 7:30 a.m. a 12:00 m.d. // 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Teléfonos 2295-4407/2295-4289/2295-4607 Correo: sec_genero@poder-judicial.go.cr



- Licda. Alba Gutiérrez Villalobos, jefa del Departamento de Trabajo y Psicología
- Licda. Gabriela Alfaro Zúñiga, Fiscala Adjunta de Género
- Licda. Angie Bartels Calderón, Jefa de Sección Especializada en Violencia de Género, Trata de personas y tráfico Ilícito de Migrantes.
- Licda. Debby Garay Boza, Fiscala Adjunta Penal Juvenil
- Licda. Sara Arce Moya, Jefa de Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.
- Dr. Mauricio Chacón Hernández; Jefe Departamento de Ciencias Forenses
- Lic. Walter Espinoza Espinoza, Director General del OIJ
- Dr. Franz Vega Zúñiga, Departamento Medicina Legal
- Licda. Jeannette Arias Meza, Jefa Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia y coordinadora del Protocolo desde CCSS para el Programa de ERRVV.
- Magistrada Roxana Chacón Artavia, Coordinadora de la Comisión de Género
- Licda. Genoveva Gómez Reyes, Profesional 1, Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia.

Objetivo: Mejorar el trabajo de los Equipos de Respuesta Rápida a Víctimas de Violación, ampliar la cobertura de los equipos a nivel nacional, contar con el suministro de Antirretrovirales en más zonas del país, y retomar el tema del protocolo para muestras toxicológicas.

La suscrita estuvo a cargo de la presentación de los temas de agenda para una mejor coordinación interinstitucional, entre ellos los siguientes:

- El Proceso de expansión a otros hospitales del país, según cláusulas de la propuesta de la Adenda N.º 2 al Convenio No. 06-14 suscrito entre el Poder Judicial y la CCSS, (encuentra en revisión por parte de la CCSS para la coordinación de la posterior firma de los jefes de ambas instituciones).
- Incorporar al convenio, mediante adenda el tema del protocolo sobre toxicología, que se elaboró entre laboratorios de la CCSS y el Departamento de Ciencias Forenses del OIJ.
- Solicitud de reunión a futuro con jefaturas médicas de emergencias de hospitales actuales y



por incorporar. (Existe apertura para que se gestionen las reuniones, no obstante, en el marco de la pandemia se debe de tener claro que las profesiones médicas al estar en la primera línea de atención requieren de tiempo para poder estabilizar los centros hospitalarios).

- Necesidad de procesos de capacitación continuo entre los profesionales del área de CCSS y Poder Judicial. (en el segundo semestre de este año se han realizado 6 de 10 capacitaciones en las cuales se han invitado a personal tanto de la CCSS como del Poder Judicial, en temas relacionados a la atención de los ERRVV).
- La necesidad de capacitación para el personal del Hospital Nacional Psiquiátrico en lo concerniente a la atención de los ERRVV.
- Coordinación para capacitación con personal el servicio de emergencias a nivel nacional. (Existe apertura, pero en el contexto de la pandemia se debe de esperar para el inicio de las coordinaciones de manera formal).
- Necesidad de mayor coordinación con PANI y las demás Instituciones que trabajan en la atención de las víctimas de violación y delitos sexuales. Se tiene previsto realizar reuniones con las diferentes Instituciones que intervienen en las atenciones a las víctimas de Violación y delitos sexuales. (Se realizó capacitación el 11 de noviembre en la cual participaron profesionales de la CCSS, PANI y Poder Judicial, sobre el tema: “Intervención del Departamento de Trabajo Social y de Psicología, Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito del Poder Judicial, CCSS y PANI en víctimas de Violación y Delitos Sexuales”).
- Se abordó el tema de quejas sobre los servicios en el Hospital Enrique Baltodano de Liberia, esto fue delegado al Gerente Médico Dr. Mario Ruíz para su solución.

Producto: Avanzar en las coordinaciones de los puntos de agenda, dado que el Presidente Ejecutivo le dio su aval a todas las solicitudes que planteamos desde el Poder Judicial.



2.1 Coordinaciones Interinstitucionales: Anexos

Puntos importantes de la reunión, oficio a Presidencia Ejecutiva, Instrucción de trabajo temporal por pandemia	Lista de asistencia	Fotografía
 12-DG-2020 (2).pdf  12-DG-2020 (2).pdf	 Circular 36-DG-2019.pdf	

II.2 Ampliación de la cobertura territorial de los equipos de atención a víctimas de violación, mediante una propuesta de Adendum N.º 2 al Convenio 06-14.

En este punto es importante mencionar que se encuentra en proceso de coordinación la Adenda No. 2 al “**Convenio para la Prestación de Servicios Médicos a las Víctimas de Delitos Sexuales entre el Poder Judicial y la Caja Costarricense del Seguro Social**”, el cual permitirá una cobertura a nivel nacional. Dicho documento se encuentra en proceso de revisión en este momento por parte de la Dirección Jurídica de la CCSS; documento que a su vez ya fue evaluado por la Dirección Jurídica de nuestra institución, e incluso preliminarmente por parte de la CCSS. Se encuentra en una fase de revisión final para ajustes de forma.



Anexos

Propuesta Adenda No. 2 del Convenio 06-2014



CAMPAÑA ERRVV
U.pdf

II.3 Coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública para capacitar a asesores legales

Capacitaciones presenciales coordinadas con el Viceministro de Seguridad Pública Lic. Eduardo Antonio Solano Solano a solicitud de la Magistrada Roxana Chacón, según oficio 217-STGAJ-2020, estas capacitaciones y coordinaciones sobre la aplicación del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Víctimas de Violación Sexual en las primeras 72 horas de ocurrido el Delito, fueron impartidas por la suscrita a asesores y asesoras legales del Ministerio de Seguridad Pública, en la Escuela para Policías, en esas actividades se abordaron y analizaron los nudos críticos de las diferentes regiones del país (San José, Pérez Zeledón, San Carlos, Cartago, Limón, Alajuela, Región Brunca, Guanacaste entre otros), el tema: "Capacitación Sensibilización en Abordajes de Casos de Atención Integral a Víctimas de Violación" se brindaron en las siguientes fechas: Miércoles 06 de febrero de 8 a 12 m.d, Jueves 07 de febrero de 8 a 12 m.d, jueves 06 de marzo de 8 a 12 m.d.

Objetivo: Capacitar a los asesores y asesoras sobre coordinaciones para la aplicación del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Víctimas de Violación Sexual en las primeras 72 horas de ocurrido el Delito.

Nota: La capacitación del 13 de marzo fue cancelada por el Ministerio de Seguridad Pública, en razón de la emergencia nacional generada por el COVID-19 y por las restricciones implementadas por el Ministerio de Salud.



Oficio	Listas de Asistencia	Fotografía de la reunión
	 5. Reunión 10 de julio Corredores.od <u>Se contó con un total de 50</u> <u>participantes</u>	

II.4 Instrucción de trabajo temporal por motivo de pandemia marzo 2020

Participantes:

Este lineamiento fue consensuado por las siguientes jefaturas:

- Jeannette Arias Meza, Coordinadora del Programa ERRVV por parte del Poder Judicial.
- Gloria Terwes Posada, Coordinadora del Programa ERRVV por parte de la CCSS.
- Angie Bartels, Organismo de Investigación Judicial.
- María Gabriela Alfaro, Fiscal Adjunta de Género.
- Sara Arce Moya, Fiscal Adjunta Oficina de Atención y Protección a Víctimas.
- Debby Garay, Fiscal Adjunta Penal Juvenil.
- Alba Gutiérrez, Jefa Departamento de Trabajo Social y Psicología.
- Sandra Solórzano, Sección Clínica, Departamento de Medicina Legal

Objetivo: Brindar un lineamiento exclusivo para la ejecución del programa Equipos de Respuesta Rápida a Víctimas de Violación y únicamente varía lo establecido en el “Protocolo Interinstitucional de Atención a Integral a Víctimas de Violación Sexual en las primeras 72 Horas de Ocurrido el evento” y el “Manual de Procedimientos de Actuación Interinstitucional de Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Personas Víctimas de Violación en las primeras Horas de Ocurrido el Delito”, en cuanto realización de diligencias judiciales en los hospitales durante el periodo de la Pandemia.

Producto: Instrucción de trabajo temporal por motivo de pandemia marzo 2020



Este lineamiento de trabajo tuvo como objetivo proteger al personal y víctimas de posible contagio con COVID-19 y contribuir a la no saturación de los servicios de emergencias de los hospitales de la CCSS en razón de la necesidad de atención de la pandemia.

Anexos



Circular
36-DG-2019.pdf

II.5 Reuniones presenciales de seguimiento:

Fecha de realización: 23 de enero 2020

Objetivo: Dar seguimiento a la labor de los equipos.

Producto: Detección de buenas prácticas y nudos críticos para una mejora continua.

Participantes: se coordina reunión con el equipo de respuesta rápida de la zona de Alajuela, dicha actividad se lleva a cabo en las instalaciones del Hospital San Rafael, el equipo de Alajuela se mantiene como uno de los mejores a nivel nacional, en cuanto a coordinación y atención. Se contó con la asistencia de Jefaturas Centrales de los ERRVV, tanto del Poder Judicial como de la CCSS, y además de la Magistrada Roxana Chacón Artavia, Coordinadora de la Comisión de Género. **(Se adjunta lista de asistencia y fotografía).**

Lista de Asistencia	Fotografía
 <p>reporte boletas OIJ ERRVV SETIEMBRE 2</p>	



II.6 Reunión de Coordinación de Jefaturas de ERRVV

Fecha: 19 de febrero a las 13:30 horas

Lugar: Edificio Corte Suprema de Justicia, 9 piso oficina 904, sala de reuniones.

Participantes: Licda. Vanessa Villalobos Montero, Departamento de Trabajo Social y Psicología, Licda. María Gabriela Alfaro Zúñiga, Fiscalía de Género, Lic. Allan Murillo Morera, Oficina de Atención y Protección de Atención a Víctimas del Delito, Licda. Jeannette Arias Meza, Jefa Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, Licda. Genoveva Gómez Reyes, Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia.

Objetivo: análisis de la solicitud de suspensión de disponibilidad de la oficina de Trabajo Social y Psicología de Quepos, la cual fue remitida para valoración a la Secretaria Técnica de Género (en calidad de oficina coordinadora del Programa), por parte de la Licda. Alba Gutiérrez el 03/02/2020 en vista de que se solicita la suspensión de la disponibilidad por parte de las profesionales de esa oficina en la zona de Quepos y Parrita argumentando que ya no cuentan con el servicio del médico forense, debido a disposición del Consejo Superior, según el acuerdo N. 101-19 del 20 de noviembre de 2019 que trasladó a este profesional y en concordancia con la circular JDML 2019-1391 del Departamento de Medicina Legal).

Producto: Por acuerdo se determina que la disponibilidad se mantiene ya que no se puede retroceder en la calidad de los servicios que bien prestando el Poder Judicial, el equipo ya conformado procederá a coordinar con el médico forense de Garabito o de Puntarenas (según la disponibilidad del momento); se señaló la necesidad de que en los lugares en donde no hay ERRVV completos se deben dar los servicios mínimos existentes para las víctimas de violación, con la misma metodología de trabajo interdisciplinario e interinstitucional.

Además, la suscrita hizo ver la complacencia de la Secretaría con el traslado del médico a Corredores, debido a que es una zona que presentaba mayores dificultades de traslado de las víctimas, incluso desde la frontera sur, Buenos Aires, Coto Brus y Golfito. La suscrita tuvo a cargo la redacción del



oficio de respuesta, con una amplia fundamentación. **(Se adjunta minuta, lista de asistencia y oficio).**

Minuta	Lista de Asistencia	Oficio de Respuesta
	 4. Reunión Pérez Zeledón 08 de julio	 5. Reunión 10 de julio Corredores..od

3. Encuentros virtuales de Capacitación, Diagnóstico y Seguimiento:

A raíz de la necesidad de realizar un proceso diagnóstico para determinar el estado de la situación de los equipos en cada zona, se coordina con las jefaturas centrales que los componen, se confecciona y ejecuta un cronograma de 13 reuniones de Capacitación, Diagnóstico y Seguimiento con los Equipos de Respuesta Rápida a Víctimas de Violación con todos los equipos del país. Para llevarlas a cabo, se solicitó colaboración en la convocatoria y participación de todas las jefaturas.

Objetivo: Capacitar, diagnosticar, analizar casos y brindar seguimiento a cada ERRVV de las diferentes zonas.

Producto: 13 reuniones de Capacitación, Diagnóstico, Seguimiento y Análisis de Casos con las personas integrantes de los equipos.

(Se adjunta cronograma de 13 reuniones de Capacitación, Diagnóstico, Seguimiento y Análisis de casos con los Equipos de Respuesta Rápida a Víctimas de Violación, minutas).

3. Anexos



Cronograma y Minutas			
			
3. Reunión Alajuela 03 de julio 2020.doc			
			
5. Reunión 10 de julio Corredores..od	12-DG-2020 (2).pdf	Circular 36-DG-2019.pdf	reporte boletas OIJ ERRVV SETIEMBRE 2
			
10. Reunión Puntarenas-Quepos	11. Reunión Limón 30 de julio.odt	12. Reunion San Ramón 04 de agosto	
*Nota: En el caso de Sarapiquí se realizó una sesión de análisis de casos. No se levantó minuta de la sesión.			

3.1 Capacitaciones virtuales a personal de todos los equipos del país:

A partir de las reuniones de Capacitación, Diagnóstico y Seguimiento con los Equipos de Respuesta Rápida a Víctimas de Violación del primer semestre del 2020 surgieron necesidades de capacitación para fortalecer en diferentes temas, por lo que se generó para el segundo semestre del 2020, un cronograma con temas estratégicos, de manera conjunta con las jefaturas centrales de los equipos; es a partir de esta coordinación que se desprenden 9 capacitaciones para las personas de las diferentes disciplinas que intervienen en los ERRVV.

Capacitación. Cantidad de Asistentes	Invitación	Foto -Evidencia.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tema: Delitos Sexuales facilitados por Drogas y Alcohol. ✓ 118 participantes: mujeres: 94, hombres: 24 		



<p>✓ Tema: Funcionamiento de las Rutas de Ingreso por PJ y CCSS.</p> <p>✓ 167 personas: 49 hombres, 118 mujeres.</p>		
<p>✓ Tema: Investigación de Delitos Sexuales.</p> <p>✓ 177 personas: 54 hombres, 123 mujeres.</p>		
<p>✓ Tema: Valoración Médico Legal en Personas Víctimas de Agresión Sexual.</p> <p>✓ 137 personas: 98 mujeres, 39 hombres</p>		
<p>✓ Tema: Atención Interinstitucional, Víctimas de Violación Sexual 72 horas de ocurrido el delito.</p> <p>✓ 48 personas: 38 mujeres, 10 hombres.</p>		
<p>✓ Tema: Pericia en Ciencias Forenses y Manejo de la Evidencia en Delitos Sexuales.</p> <p>✓ 110 personas: mujeres 78, Hombres 32</p>		

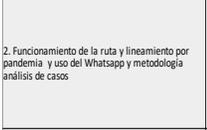


<p>✓ Tema: Intervención en Delitos Sexuales de: DTSP y OAPVD del PJ, PANI, Trabajo Social y Psicología de la CCSS.</p> <p>✓ 116 personas: hombres 24, mujeres 92</p>		
<p>✓ Tema: Síndrome de Estrés Postraumático y “Shock” generado por los delitos sexuales.</p> <p>✓ 125 personas: mujeres 98, hombres 27</p>		
<p>✓ Tema: Atención Interinstitucional Víctimas de Violación Sexual, 72 horas de ocurrido el delito.</p> <p>✓ 56 personas: mujeres, hombres.</p> <p>✓ Personal de Grecia y San Ramón.</p>		

Entre ellas, y gracias a coordinaciones con la Dra. Terwes de la CCSS, se logró convocar por medio de los directores del Hospital Carlos Luis Valverde Vega de San Ramón y del Hospital San Francisco de Asís de Grecia, al personal de la CCSS que labora en los equipos de esas zonas para realizar capacitación el 23 de octubre dirigida a las personas que trabajan directamente con la población víctima de Violación, para capacitar y actualizar al personal de estos hospitales, y de los servidores de las diferentes oficinas que intervienen en estas funciones desde el Poder Judicial, ya que se crearon nuevos equipos en San Ramón y Grecia, asistieron 56 personas.



3.1. Capacitaciones: Anexos

Cronograma	Cuadro Control de Capacitaciones	Capacitación Grecia y San Ramón
 <p>2. Funcionamiento de la ruta y lineamiento por pandemia y uso del Whatsapp y metodología análisis de casos</p>	 <p>1. Registro de capacitaciones ERRV</p>	 <p>Oficio 311-STGAJ-2020 Capacitaci</p>

4. Acciones de Seguimiento y Control:

4.1 Monitoreo de la tramitación de casos mediante la participación en los grupos de WhatsApp de los Equipos.

- ✓ La Secretaría Técnica de Género creó chats en los lugares en los que no se contaba con esta herramienta: San José, Upala, San Carlos, Corredores, Nicoya.
- ✓ Se da la incorporación de las Licdas. Genoveva Gómez Reyes y Jeannette Arias Meza, a los 18 chats de los equipos de las diferentes zonas (para el presente año 2021 ingresa a los chats la Licda. Angie Calderón en vez de la Licda. Gómez Reyes, por haber regresado, la primera, a su puesto en propiedad.
- ✓ Se solicitó actualización de directorios de los chats a las coordinaciones de todo el país.
- ✓ Se realizó el seguimiento continuo de casos (que ingresan por medio de chats, correos, llamadas) para aclarar dudas, correcciones de procedimientos, entre otros, por parte de la suscrita.
- ✓ Se remitió de forma sostenible material de apoyo como circulares, directrices, protocolos, cápsulas de invitación a las capacitaciones, y por medio de los chats.



- ✓ En todas las reuniones se incentiva el uso del WhatsApp como herramienta que facilita la comunicación, tanto que se ha visto que cuando hay problemas de coordinación, muchas veces se debe a que no la utilizan; sin embargo, siempre se aclara que no es el medio de comunicación oficial.

4. Anexos

5. Acciones de seguimiento y control

Nombre de Equipos de Respuesta Rápida Víctimas de Violación Sexual	Fotografías de Chats WhatsApp
1. ERRVV Nicoya	
2. ERRVV Upala	
3. ERRVV Corredores	
4. ERRVV San José	



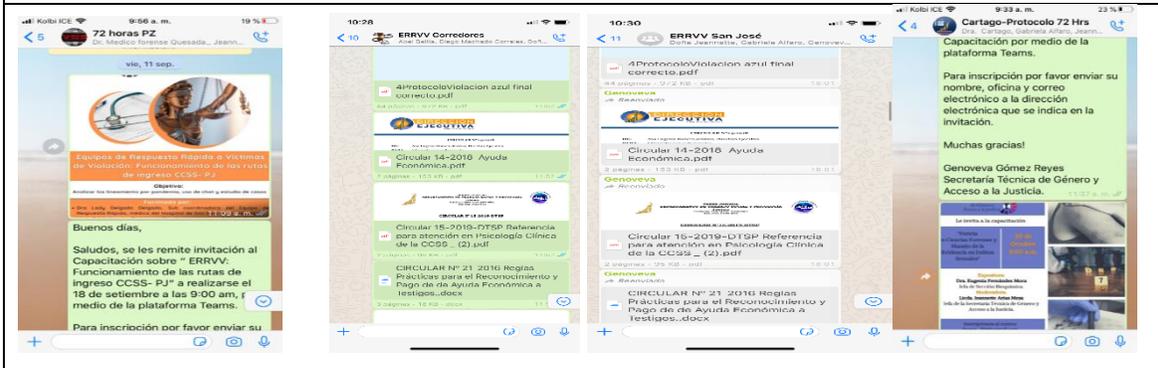
<p>5. ERRVV San Carlos</p>	
<p>6. ERRVV Alajuela</p>	
<p>7. ERRVV Heredia</p>	
<p>8. ERRVV Limón</p>	
<p>9. ERRVV Liberia- Cañas</p>	



<p>10. ERRVV Cartago</p>	
<p>11. ERRVV Pérez Zeledón</p>	
<p>12. ERRVV Puntarenas- Quepos-Jacó</p>	
<p>13. ERRVV San Ramón</p>	
<p>14. ERRVV Grecia</p>	



Fotografías de invitaciones a capacitaciones y documentos informativos que se remiten a los chats (en página siguiente).



4.2 Seguimiento de casos y estadísticas.

Objetivos: 1) Atención y análisis de reportes de casos; y evacuación de consultas. 2) Recepción, análisis y sistematización de Estadísticas.

Producto: 1) Resolución de nudos críticos presentados en los reportes y evacuación expedita de consultas lo cual se registra en una matriz de control de casos. 2) Análisis de las estadísticas para la toma de decisiones.

Se reciben reportes de casos por medio de cada uno de los chats del WhatsApp clasificados por zonas y por correo electrónico de las diferentes cuentas institucionales adscritas a la Secretaría Técnica de Género. Para cada caso la suscrita, genera un correo dirigido a las Jefaturas correspondientes con reporte de la “queja” o procedimiento “deficiente” a efecto de que se generen los correctivos correspondientes.

A partir de ahí la asistente administrativa lleva un control de los reportes, en una matriz que definió para tales efectos. realiza el análisis de la información para la clasificación de los datos necesarios para el llenado de la matriz de reportes, en ella se adjuntan los seguimientos hasta la resolución del caso. (Se adjunta cuadro de reportes).



En relación con los datos estadísticos, se analizan las cantidades de víctimas de violación tanto menores como mayores de edad, desagregados por sexo y por zona; según con información remitida en cumplimiento de la Circular No. 43-2019 de las Boletas de Registro de Casos Atendidos por parte de las oficinas.

Constantemente, la Secretaría Técnica de Género, insta al llenado de estas boletas a cada una de las jefaturas centrales que participan en el programa, se realizan recordatorios a las oficinas para el llenado correcto de los datos y el recordatorio de los informes de manera trimestral, una vez recibida esta información se realiza la sistematización y conglomerado de la información respectiva, además se actualizan cada una de las presentaciones para la divulgación de la información. (se adjunta cuadro).

A raíz del informe 1437-PLA-ES-2020 sobre Boletas de casos atendidos Equipos Respuesta Rápida Víctimas de Violación, la Secretaría solicitó reunión el 24 de setiembre de 2020, con profesionales del Sub proceso de Estadísticas y de la Dirección de Tecnología de la Información, para generar un proceso de mejora en las funciones de la extracción de la información (se alimenta en los sistemas por parte de los técnicos encargados de dicha función desde cada dependencia) en esta reunión participaron: Licda. Karen Segura Herrera, Estadística, Lic. José Bonilla Boza, Unidad de Inteligencia de Información, Licda. Fabiola Arancibia Hernández, Apoyo a la Gestión Informática, Lic. Gian Muir Young, Departamento de Desarrollo Informática, Licda. Jeannette Arias Meza y Licda. Genoveva Gómez Reyes, de la Secretaría Técnica de Género, posteriormente se coordina una nueva sesión de trabajo para el lunes 02 de noviembre, para hacer la solicitud formal de las mejoras, en esta reunión participarán las Licdas. Karen Segura Herrera, Jeannette Arias Meza y Licda. Genoveva Gómez Reyes. Se anexan circulares con formulario de boletas.

4.2. ANEXOS

7 Acciones de seguimiento y control:



Cuadro de sistematización de consultas y reportes.	Circulares y oficios sobre Boletas de casos atendidos
 <p>Circular No. 2019-0011.pdf</p>	 <p>Circular 43-2019.doc</p>  <p>Propuesta de Circular ERRVV-Consejo Supe</p>  <p>12-DG-2020 (2).pdf</p>  <p>Circular 36-DG-2019.pdf</p>  <p>reporte boletas OIJ ERRVV SETIEMBRE 2</p>

4.3 Reporte de avances en el marco de la Política de Justicia Abierta

En cuanto al seguimiento de la implementación de la estrategia de comunicación y la campaña de Justicia Abierta en lo que se refiere al Objetivo: 8.1 del PAO de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia se indica: “Que al finalizar el 2020 se hayan implementado las acciones definidas correspondientes al principio de colaboración de la política de Justicia Abierta”. Es por ello que se realiza de manera periódica la revisión de las obligaciones y se remiten en tiempo los avances a dicha oficina.

Objetivo: Dar cumplimiento a las iniciativas del Plan de Acción de Justicia Abierta para que este programa sea de conocimiento de la ciudadanía y se logre con ello un mayor alcance a las personas usuarias, respecto de los servicios que brinda la institución.

Productos:

- Actualización y Divulgación de la campaña de ERRVV 14 diapositivas. (se divulgó por medio de Prensa y Comunicación).
- 500 panfletos sobre los derechos que tienen las Víctimas de Violación. (impreso).
- 500 guías “Atención Protocolo de 72 horas” con colaboración del Dr. Francisco Quesada Brenes, Médico Legal del equipo de Corredores.
- Video “72 horas cruciales para víctimas de violación” dirigido a personas usuarias de Limón y Video " Delitos Sexuales y consumo de licor y drogas" producidos con la colaboración del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres; divulgado en redes sociales, la página de la Secretaría y el Observatorio.

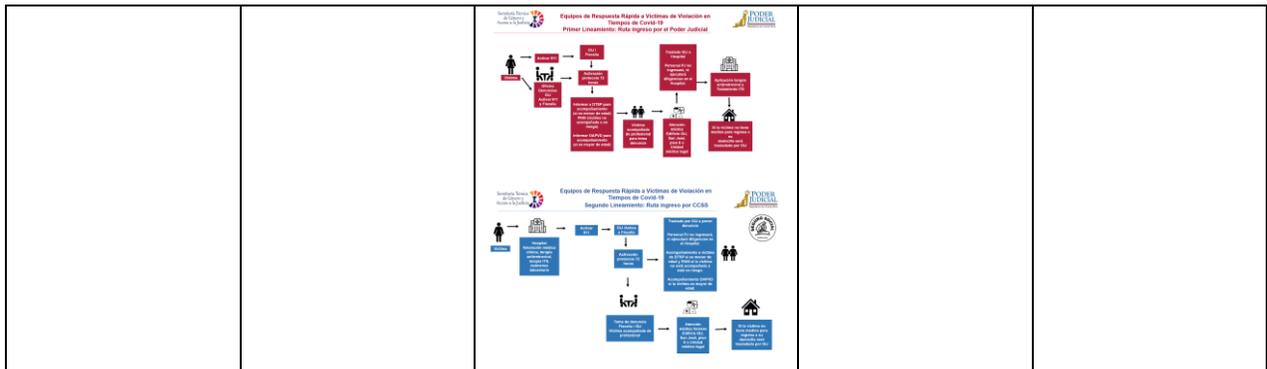


- Impresión de 500 carpetas del Programa de Atención Integral a Víctimas de Violación dentro de las primeras 72 horas de ocurrido el evento.
- Además, se han generado materiales de apoyo para el personal a cargo de la atención de las víctimas, tales como panfletos, carteles, folders, los mismos han sido divulgados por diferentes medios y algunos colocados estratégicamente en consultorios de emergencias de hospitales en donde el equipo atiende a las víctimas, en SIORI, consultorio del 6to piso del OIJ, oficinas del OIJ y Ministerio Público. (Se adjuntan)

4.3. ANEXOS

0. Acciones de seguimiento y control:

Campaña de ERRVV	Panfleto Derechos de las Víctimas	Diagramación de Rutas	Vídeos	Oficio, Plantilla y Métrica
 CAMPAÑA ERRVV U.pdf	 Derechos víctimas-PANFLETO ERRVV m		 ERRVV-Nacional.mp4  Delitos sexuales por drogas o licor.r  Programa Equipo de Respuesta Limón	 237-STG-2020 Justicia Abierta al m In  métrica visitas pág. comisión género Vis



4.4 Administración del Consultorio Médico del 6to piso que se ubica en el edificio del OIJ.

Desde el año 2014 y a solicitud de la Secretaría Técnica de Género se implementó un espacio en el sexto piso del edificio del Organismo de Investigación Judicial para la atención de las víctimas de violación, en coordinación con la Dirección Ejecutiva, Ministerio Público, y el Departamento de Medicina Legal para que se mantuviera un consultorio en donde se brindara esta atención de manera más privada para las víctimas y que contara con los implementos necesarios para la atención, incluyendo equipo informático de cómputo, impresión y equipamiento médico legal.

Desde ese año y hasta la actualidad la Secretaría se encarga de varias tareas relacionadas a dicho lugar, como es la coordinación de la limpieza de manera semanal con la Sección de Limpieza y Jardinería, además de la coordinación con la Administración del Departamento de Medicina Legal para la recepción o envío de implementos que se requieran como guantes, mascarillas, colaboración en cuanto a reportes de informática para reparaciones del equipo tecnológico, y coordinaciones con el Departamento de Servicios Generales para reparaciones en el consultorio, como goteras, aire acondicionado, fugas de agua, reparaciones en general y de mantenimiento.

Objetivo: Mantener el consultorio en el sexto piso del edificio de OIJ de manera apta para la atención de las víctimas de Violación.

Producto: Consultorio apto con todas las necesidades para la atención resueltas.



4.5. Reporte de avances en la PIEG

En relación con la Política Nacional para la Igualdad Efectiva y Equidad de Género (**PIEG**) se realiza el seguimiento a las obligaciones del Poder Judicial. La Secretaría es la encargada de coordinar y solicitar a las diferentes oficinas que deben reportar acciones para el informe anual que se debe de remitir al INAMU, como institución rectora.

Aprovecho para hacer de conocimiento del Consejo Superior, que el INAMU, nuevamente en el año 2020 reconoció a la Secretaría Técnica de Género como referente de la institucionalidad pública, en la transversalización del enfoque de género, razón por la cual se nos solicitó que compartiéramos nuestra metodología de elaboración del informe PIEG, mediante sesión de trabajo con otras instituciones en noviembre de 2020, organizada por el INAMU. En dicha reunión participaron como expositores, las jefaturas de los Subprocesos de Planeación y Evaluación, Estadísticas y Presupuestos y Portafolio de Proyectos, de la Dirección de Planificación; con el fin de que compartieran los avances del Poder Judicial en estas áreas.

No omito indicar, que este mismo reconocimiento se nos ha hecho con motivo del informe anual de CEDAW.

ANEXOS

11. Acciones de seguimiento y control:



Oficios
Comunicados.zip

III. Hallazgos de buenas prácticas, nudos críticos y ejecución de acciones correctivas

1. Buenas prácticas y acciones correctivas:



San José, Pérez Zeledón

-Mejoras en la atención en el Hospital Calderón Guardia y Hospital San Juan de Dios, en función de procesos de capacitación y revisión de casos.

-Procesos de capacitación continua y permanente, especialmente por la alta rotación que se da en los puestos de trabajo de todas las instituciones involucradas y para que cada instancia tenga claridad respecto de sus roles y competencias. Se logró coordinar capacitaciones con: CCSS, MSP, PANI, OFIMs, INAMU y todas las oficinas competentes del Poder Judicial.

-La persona investigadora del OIJ que lleva a la víctima al hospital, le facilitan a ella a su acompañante psicóloga o trabajadora social, los números telefónicos del jefe de servicio y de la recepción de la oficina, para que se coordine el traslado a su casa, una vez concluya la atención médica. Si la víctima no tiene teléfono para realizar la llamada se solicita colaboración al hospital.

-Se refieren a la preocupación por la tardanza en la entrega de antirretrovirales en la farmacia del Hospital San Juan de Dios. Por parte de la CCSS se nos indica el problema de la saturación del hospital, especialmente en razón de la pandemia.

-Se indica por parte del OIJ que, para la prescripción de los antirretrovirales en el Hospital San Juan de Dios, se solicita la copia de la denuncia. Se aclara que no es necesario entregarla ya que por parte de los centros médicos deben despachar los medicamentos, este procedimiento errado se corrige con la colaboración de la Dra. Gloria Terwes.

-Aún existen personas que no quieren ingresar en los grupos de WharsApp, impidiendo que puedan hacer un monitoreo de cada caso de manera colaborativa con todo el equipo, la mayor cantidad de problemas en las coordinaciones se dieron con personas que no estaban en los chats; sin embargo, por ser un mecanismo no oficial no es obligatorio ingresar a ellos.

-A pesar de los esfuerzos con la CCSS; la saturación de los hospitales, la alta rotación del personal, los problemas de coordinación de casos y tiempos prolongados de espera para la atención de las víctimas (situación que se ha agravado con la pandemia), persiste especialmente en los hospitales del Gran Área Metropolitana, con los Hospitales México, Calderón Guardia y San Juan de Dios; por la cantidad de población que atienden y la complejidad de sus estructuras; siendo que nuestro personal se queja del desconocimiento que muchas veces se tiene del protocolo.

El consultorio del sexto piso del edificio del OIJ, sólo se utiliza según horario establecido mediante la Circular 2019 -0011:

Lunes a jueves: de 21:00 horas hasta las 7:30 horas del día siguiente.

Viernes: de 21:00 horas hasta las 8:00 horas del día siguiente.



Sábados: desde las 16:00 horas hasta las 8:00 horas del día siguiente.

Domingos y feriados: desde las 16:00 horas hasta las 7:30 horas del día siguiente.



Circular No.
2019-0011.pdf

-Lo anterior debido a la renuncia de varios médicos en el año 2018, lo cual impactó aun en el año 2020. Se espera que esta situación quede resuelta con la graduación de varios médicos forenses que se están capacitando. En tal sentido es de vital importancia que este horario se amplíe apenas sea posible, para que cuando no hayan médicos disponibles, por ejemplo en la Unidad Médico Legal de Cartago, las víctimas puedan ser trasladadas y atendidas en este consultorio del I Circuito Judicial de San José, de manera que no tengan que ir hasta San Joaquín, considerando que algunas de ellas vienen desde Turrialba, que presenta la particularidad de asentamientos indígenas importantes, y cuando hay víctimas, ellas requieren un trato aún más especializado.

-Además, es importante considerar que las y los oficiales del OIJ deben recorrer todas esas distancias con las víctimas, extendiendo sus jornadas laborales de manera excesiva.

-Otro nudo crítico detectado en San José y en muchos de los equipos a nivel nacional, es que se iniciaba la toma de la denuncia sin el acompañamiento de la persona profesional del Departamento de Trabajo Social y Psicología o de la OAPVD, lo cual impide que las víctimas reciban el abordaje requerido para una menor revictimización, comprensión del proceso, generación del “raport” e incluso posibilidades mayores de adherencia futura al proceso. En todas las reuniones se insistió en la importancia de corregir esta situación.

-El hospital de Pérez Zeledón brinda un espacio adecuado para la atención de las víctimas y se toman todas las medidas de seguridad ante el COVID-19).

Heredia, Sarapiquí

-Reuniones de coordinación entre los equipos de Heredia y Sarapiquí, para análisis de casos que permitieron una mejora en el proceso de abordaje a víctimas.

-Se mejora comunicación para coordinar apoyo psico social de los hospitales, incluyéndose en el chat de WhatsApp a las Jefaturas correspondientes.

-Se coordinó un mayor acercamiento al área de pediatría del hospital y se giró la directriz, como acción correctiva, de que las personas menores de edad víctimas de violación, no se deben egresar del hospital sin valoración del riesgo del PANI.

-Se aclaró que ninguna víctima/paciente, menor o mayor de edad, que se encuentre hospitalizada, puede ser sacada del hospital para ninguna diligencia judicial, en tales casos el personal del Poder Judicial, deberá apersonarse al hospital y



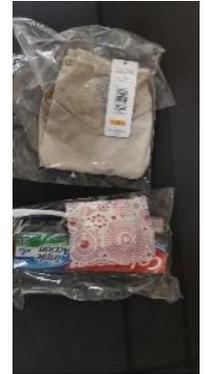
realizar la actuación correspondiente.

-Se solicitó que cada valoración del riesgo de persona menor de edad emitida por el PANI, sea enviada a la fiscalía.

Alajuela, Grecia, San Ramón, San Carlos y Upala

-Apertura de los equipos de Grecia y San Ramón, con reuniones de coordinación y procesos de capacitación especialmente diseñada para ellos.

-El señor Esteban Mauricio Villalobos Rodríguez y la señora Viviana Ceciliano del ERRVV de Alajuela, implementaron la iniciativa de brindar kits de cuidado personal a las víctimas de violación, las compras la realizan el mismo OIJ.



-Se detectó un gran compromiso y mística de los nuevos equipos de Grecia y San Ramón, existe una excelente comunicación entre los hospitales y el Poder Judicial. Los hospitales brindan un espacio óptimo para la atención de las víctimas y abordaje del equipo.

-El Equipo de Alajuela continúa siendo pilar en cuanto a sus procesos de coordinación y abordaje, realizan las reuniones de análisis de casos de manera periódica, tienen un chat adicional de WhatsApp para coordinadoras/es y durante el 2020 compartieron sus experiencias de trabajo con los equipos de Grecia y San Ramón.

-Se destaca la excelente coordinación con los Hospitales.

-Se reconoce colaboración del equipo de Alajuela, integrado tanto por personal del Poder Judicial como con personal de la CCSS.

-El equipo de Alajuela usa el chat también para abuso sexual, lo cual es importante porque se amplió la coordinación a otros delitos.

-El Lic. Juan Pablo Calvo, jefe del OIJ de San Ramón, crea el chat de Grecia para separarlos del chat de San Ramón; él hará una visita a Grecia para tener mayor acercamiento y coordinación. Importante indicar que se habilitó nuevamente el consultorio médico legal en Ramón, para la atención en disponibilidad de semana por medio.

-Por parte del Hospital San Francisco de Asís, se encuentra en desarrollo la aplicación del protocolo a lo interno del hospital y el objetivo es institucionalizarlo para que funcione independientemente de las personas que estén. La Dra. Linkimer de Farmacia del Hospital de San Ramón, indica que una buena práctica para los hospitales, es un chat a lo interno del hospital.



-Se recomienda realizar reuniones entre trabajo social y psicología de la CCSS y PJ. Además, la farmacia del hospital tiene disponible y ofrece a las víctimas el método de anticoncepción de emergencia.

-La Dra. Laura Quirós del Departamento de Medicina Legal, se encuentra de lunes a viernes de las 21 horas a las 06 horas, de semana por medio en el consultorio médico de San Ramón. La apertura de la Unidad Médico Legal será para el día 01 de agosto 2021.

-Traslado de muestras a Ciencias Forenses: Se recomienda que San Carlos dé soporte a Upala para el traslado de indicios, el jefe del OIJ de San Carlos dice que adoptarán la recomendación, considerando días feriados y fines de semana, siempre y cuando se coordine de previo, para contar con el aval de la jefatura, además de que la documentación como la boleta de atención, sea entregada. De esta forma el equipo de Upala puede regresar con la víctima inmediatamente después de el abordaje médico legal y en el hospital de San Carlos. No es necesario que vayan hasta San Joaquín, como se detectó que lo hacían. (Esta es una buena práctica de colaboración que se trae de los equipos de Limón y Bribri).

Cartago, Turrialba

-Se recomienda el trabajo de apoyo entre las diferentes instancias para llegar a la comunidad, es importante un trabajo de divulgación de los servicios del Poder Judicial sobre cómo denunciar, dónde denunciar los delitos sexuales, etc, para evitar que estos se denuncien de manera tardía con los consiguientes problemas a nivel de salud y acceso a la justicia.

-Se debe de mejorar, fortalecer la coordinación en cuanto al trabajo en equipo.

-Se recomienda la capacitación sostenible para la localidad, compartiendo la experticia que tengan las y los diferentes operadores de las áreas.

-Integrar a las reuniones de equipo a las personas representantes de PISAV que tienen a cargo la aplicación del Protocolo.

Liberia, Cañas, Santa Cruz y Nicoya

-Se recomienda tener comunicación asertiva entre el equipo, el médico de Santa Cruz-Nicoya accede a ingresar al Whats App para poder tener una mejor coordinación.

-Se reafirma la importancia de utilizar el correo proyecto_errvv@poder-judicial.go.cr en caso de dudas o reportes de nudos críticos en el abordaje de casos.

-El equipo de Santa Cruz-Nicoya reporta problemas de coordinación con los dos médicos legales que hacen disponibilidad (asentados en Liberia y Santa Cruz) debido a que en reiteradas ocasiones se presentan incapacidades o vacaciones (sin



posibilidad de sustitución), debiendo el equipo llevar a la víctima hasta San Joaquín; se conversó con el Dr. Franz Vega y explicó las limitaciones en cuanto a la cantidad de médicos forenses en la institución y que esas vacaciones durante las disponibilidades son vacaciones profilácticas que no se pueden postergar.

Puntarenas, Garabito, Quepos, Parrita, Corredores

-Se resalta el gran compromiso y motivación del Dr. Kenneth Villalobos y la Dra. Micxy Trejos y Pamela Jiménez, médicos forenses. Realizaron por iniciativa propia una encuesta a diversas oficinas del Poder Judicial de la zona, con el fin de obtener una mejor coordinación en el cumplimiento del protocolo de las 72 horas; la misma sirvió de base y ejemplo de buena práctica para pasarle al resto de equipos.

-Se retomó la participación del personal de la CCSS en reuniones del equipo, debido a las coordinaciones ejecutadas con la Dr. Gloria Terwes.

-Se recalca la importancia de utilizar el correo de oficial de equipos de respuesta rápida proyecto_errvv@poder-judicial.go.cr, para evacuar dudas, consultas, reportes.

-Mejora la coordinación de atención psico social por parte del Hospital de Puntarenas. Se remite al chat el horario hábil del Hospital con respecto a la atención psicosocial que le corresponde al personal del hospital (lunes a jueves de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.).

-El Dr. Francisco Quesada, médico legal de Corredores durante 2020, llevó a esta zona todo el conocimiento adquirido durante su labor con el equipo de Quepos, constantemente informa y capacita al resto de las personas integrantes y todas mantiene una excelente coordinación y coordinación entre sí (OIJ, Fuerza Pública, Trabajo Social y Psicología de la CCSS). Además, colaboró por iniciativa propia en la elaboración de una Guía Básica para inducción de la labor de personas de nuevo ingreso.

-Se vio la importancia de que los roles de disponibilidad entre Corredores y Cartago, por parte de los médicos forenses, sean establecidos de manera alterna, para que cuando el primero no tenga médico forense disponible, no se deba llevar a la víctima hasta San Joaquín, sino que sea atendida en Cartago, por mayor cercanía.

Limón, Siquirres, Guápiles

-Se resalta la buena coordinación con el Hospital Tony Facio ya que facilitaron un espacio adecuado en el área de emergencias para la atención interdisciplinaria, en donde una enfermera por iniciativa propia, realizó una pintura muy bonita en una pared de esta área, cuando tuvo conocimiento de que iba a destinarse para estos fines.



-Gracias a las gestiones realizadas por la Secretaría Técnica de Género, ha mejorado el tema de los traslados ya que antes había que ir hasta San José y luego San Joaquín por lo que se han acortado los tiempos.

Se les reconoce el trabajo realizado en equipo, como uno de los mejores a nivel nacional, en cuanto a coordinación y superación de nudos críticos, porque la zona presenta retos particulares.

-En la zona de Bribri se exterioriza la complejidad en traslados ya que deben cruzar ríos, caminos complicados, traslados en bote y pagos con IVA lo hacen más complicad; aunado a esto hay población indígena y extranjeros turísticos que requieren traducción en su idioma.

-Indican tener conocimiento del horario de Trabajo Social y Psicología del Hospital Tony Facio y las buenas coordinaciones con la Licda. Luz Marina Barrantes la cual siempre está muy atenta en el chat de coordinación.

-Se destaca al Dr. Brown, Jefe de Emergencias por ser un gran colaborador.

-Se reconoce la excelente coordinación con el Médico Forense Dr. David Jiménez Quirós, ya que tiene muy buena disposición, demuestra los valores institucionales y un buen servicio.

-Se reconoce la excelente coordinación entre médico legal y médicos asistenciales, que incluso, desde hace 4 años, ha generado la corrección de situaciones en el abordaje, por ejemplo; que el examen físico asistencial no contemple valoraciones o criterios que son más bien de índole pericial.

-Mencionan que las capacitaciones que el grupo nacional de ERRVV ha realizado, han sido un detonante y les marcó para reunirse, idear estrategias, analizar las fortalezas y debilidades y observaciones en el grupo sobre temas que se deben mejorar.

-Se indica la importancia de realizar sesiones de autocuidado en capacitaciones.

-Indican que cuando ingresa personal nuevo en fiscalía y en OAPVD, se les asigna un funcionario con mayor experiencia para que dé una explicación y los prepare sobre este tema, con respecto al DTSP indican que en el común de la oficina tienen una carpeta con toda la documentación del protocolo de las 72 horas para que de esta manera las personas accedan a esta información y tengan conocimiento.



- El equipo realiza acciones preventivas para disminuir riesgos de un mal servicio etc.
- El OIJ ha desarrollado mecanismos excelentes para optimizar los tiempos de abordaje, evitando la revictimización.
- El equipo de Siquirres no contaba con persona coordinadora, por lo que se solicitó que se nombrara a una, como medida correctiva, actualmente es Lic. Luis Grijalba Alfaro, de la Fiscalía de Siquirres. Hay muy poca participación del equipo en acciones de coordinación interdisciplinario e interinstitucional.
- Se recomienda que, a la hora de coordinar fiscalía y médico forense, se realice de manera conjunta con el OIJ, para valorar cuál médico forense se será activado para la diligencia (en razón de la disponibilidad ya sea en Limón y Guápiles), considerando también el traslado de las muestras al Departamento de Ciencias Forenses.
- La Dra. Gloria Terwes coordinadora nacional por parte de la CCSS, facilita los enlaces en las zonas, como, por ejemplo: el Dr. Carlos Garnier y la Dra. Alfaro, para lo cual indica que se pueden comunicar con ellos para coordinaciones con CCSS.
- Dra. Gloria Terwes se compromete a estar al pendiente del Hospital de Guápiles y explica la directriz del Triage.

IV. Apartado de Conclusiones

Conclusiones

12. Acciones de seguimiento y control:

- En lo referente al llenado de boletas de registro de casos atendidos conforme se indica en la No. Circular 43-2019, indica la Dra. Eugenia Fernández del Departamento de Ciencias Forenses, que a raíz del seguimiento ha aumentado el llenado de las boletas, no obstante, durante la pandemia nuevamente se presentó una disminución. La Secretaría Técnica de Género seguirá coordinando con la Dirección General del OIJ y con el Departamento de Ciencias Forenses la corrección de esta situación.
- En relación con los hallazgos estadísticos y la disminución que se presenta en la denuncia temprana por violaciones de personas menores de edad, se tiene como hipótesis que, al pasar durante el año 2020 de clases presenciales a la virtualidad con motivo a la pandemia; esto pudo haber sido un factor



que contribuyera a la disminución de las denuncias en perjuicio de las personas menores de edad durante el primer semestre de 2020; además tomando en consideración que el comportamiento estadístico tiende a incrementar cada año. Es importante señalar que las y los profesores del MEP, por ejemplo, son un importante filtro en la detección de estos casos, con base en la observación y el comportamiento que pueda él o la estudiante presentar, cuando se está ante una situación de abuso sexual; siendo el MEP determinante en la detección y denuncia de estos casos.

Cuadro comparativo de las Estadísticas, período 2019-2020

Población	Total, Casos Anuales	
	Año 2019	Año, 2020
Personas Menores de Edad (Reporta Depto. Trabajo Social y Psicología)	260	288
Personas Mayores de Edad (Reporta Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito).	246	239

-Se detectó que no se realizan reuniones mensuales de seguimiento y abordaje de casos en muchos de los equipos, por lo que la Secretaría trabajó en un documento de metodología para realizar esta labor; por esta razón se solicita al Consejo Superior, que se considere emitir una circular estableciendo la obligatoriedad de la realización de estas reuniones y aplicación de la metodología recomendada. Asimismo, que se “recomiende” aunque no sea obligatorio, la participación en los chats de WhatsApp, por las razones ya expuestas en el apartado de buenas prácticas y nudos críticos.

-Debe resaltarse la alta rotación de personal que ya ha sido capacitado, situación que incide en la atención de las víctimas. Se pierde personal capacitado vrs personal de nuevo ingreso que debe iniciar el proceso de sensibilización y capacitación.

-Se observa que el personal de nuevo ingreso a la institución o al puesto de trabajo, no tiene conocimiento sobre la aplicación del protocolo. De manera que las distintas instancias intervinientes deben asumir un importante rol para brindar las herramientas y la capacitación necesaria a este personal de nuevo ingreso.



-Es de resaltar la colaboración tan importante de las jefaturas que siempre están anuentes a participar en las reuniones de coordinación, en la solución de los problemas que se presentan en los procedimientos (disponibles las 24 horas, todos los días del año) colaboran con las convocatorias y participan en las actividades de capacitación, siempre anuentes a distribuir la información que se les remite.

-Es importante mencionar en primera instancia a las personas que ejercen las jefaturas nacionales, como colaboradoras incondicionales del programa, sin las cuales no sería posible la sostenibilidad del mismo: por parte del Poder Judicial: la Fiscala Adjunta de Género Sra. María Gabriela Alfaro Zúñiga, del Departamento de Trabajo Social y Psicología, Sra. Alba Gutiérrez Villalobos, de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito Sra. Sara Arce Moya, de la Sección Especializada de Violencia de Género, Trata y Tráfico del OIJ Sra. Angie Bartels Calderón; del Departamento de Medicina Legal, el Dr. Franz Vega Zúñiga y la Dra. Sandra Solorzano Herra, del Departamento de Ciencias Forenses, el Dr. Mauricio Chacón Hernández, y los Doctores Diego Arias Alfaro y Eugenia Fernández Mora, de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil el Sr. Luis Diego Hernández Araya, de la Dirección General del OIJ-SIORI el Sr. Manuel Ernesto Durán Castro.

-Por parte de la CCSS la colaboración desde el inicio del programa de la Dra. Gloria Terwes Posada, designada por las diferentes Presidencias Ejecutivas desde el año 2014 como coordinadora del programa de Normalización del VIH y de las infecciones de transmisión sexual, además coordinadora del Protocolo desde CCSS para el Programa de ERRVV, la Dra. Marjorie Arias del Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica de la Dirección de Fármaco Epidemiología de la CCSS, la Dra. Ana Lorena Madrigal Vargas coordinadora del Programa de Salud del Niño y la Niña, la Dra. Karen Bonilla Salas, Coordinadora Programa Normalización y Atención de la Violencia, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la CCSS.

-Adicionalmente durante este año las Jefaturas locales han sido vitales para la sostenibilidad y mejora del programa, hemos identificado a personas clave que al pasar de una zona del país a otra, llevan consigo las buenas prácticas y conocimientos y los comparten con sus nuevos equipos; en estos casos la rotación del personal no es negativa sino clave para la mejora, en tal sentido resaltan el Dr. Francisco Quesada, médico legal de Corredores en el año 2020 (que se trasladó de Quepos) y



actualmente está en Pérez Zeledón; así mismo, el Jefe del OIJ de San Ramón el Lic. Juan Pablo Calvo Salas que se trasladó de Alajuela a San Ramón.

-Un papel fundamental ha sido desplegado por el Departamento de Medicina Legal, y en las reuniones han sido destacados por su motivación, colaboración incondicional y trato asertivo con el resto del equipo y las víctimas, el Dr. Francisco Quesada de Corredores, el Dr. David Jiménez Quirós de Limón, y las Dras. y el Dr. De Puntarenas y Garabito, Micxy Jannid Trejos Romanini, Pamela Jiménez Porras, y Kennette Villalobos León.

-Se debe hacer una mención especial por la forma en que han solventado retos adicionales propios de la zona, los equipos de Limón y Bribri, los jefes del OIJ, Lic. Bernel Ismael Bennett Easy, y el Lic. Christian Augusto Douglas Campbell, quienes se pusieron de acuerdo en un ejemplo de coordinación y colaboración que denota una preocupación particular por el bienestar de la víctima, para no exponerla a un mayor sufrimiento en razón de los procedimientos judiciales, y así mismo, es ejemplo de un gran compañerismo. El acuerdo de hacer un “transbordo” de las muestras para su traslado a Ciencias Forenses en San Joaquín por parte de los compañeros de Limón, lo cual permite a los oficiales de Bribri regresar de inmediato con la víctima, denota no solo mística por su trabajo, sino la capacidad de generar acciones resolutivas ante los obstáculos. Sería de suma importancia que esta buena práctica pudiese trasladarse a otros lugares con similares situaciones.

-Se le solicita respetuosamente al Consejo Superior que considere autorizar la Circular que se adjunta, en la cual proponemos el uso de los Grupos Whatsapp, y metodología de análisis de casos para la unificación de los procedimientos.



Propuesta de Circular
ERRVV-Consejo Supe

-Informamos al Consejo Superior que desde la Secretaría se va a coordinar con la Presidencia Ejecutiva del PANI para la identificación e implementación de mecanismos que permitan detectar de manera conjunta con el MEP delitos sexuales en perjuicio de personas menores de edad, especialmente cuando no hay clases presenciales.

-Respetuosamente se le solicita al Consejo que reitere las disposiciones sobre la importancia de que el personal judicial registre toda la información y/o las variables estadísticas ya establecidas para el



registro de los casos en el marco del programa de ERRVV, ya que son importantes los esfuerzos que se han hecho a nivel de sistemas (Gestión y Escritorio Virtual); sin embargo, a la fecha es precaria la información que se registra.

-Solicitamos respetuosamente al Consejo Superior defina si la persona profesional en Trabajadora Social y/o Psicología, que participan en el programa para dar contención a las víctimas, debe o no ingresar como acompañante de la víctima durante la pericia médico legal por falta de la enfermera. A partir de las reuniones con los diferentes equipos nos encontramos que es un tema de controversia entre el personal de medicina legal y el personal de las disciplinas mencionadas.

Con lo anterior damos por rendido este informe.

Sin más por el momento, suscribe con muestras de consideración y estima.

Licda. Jeannette Arias Meza
Jefa
Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia
Poder Judicial

CC: Archivo/ ACCH

- Sra. María Gabriela Alfaro Zúñiga, Fiscalía Adjunta de Asuntos de Género.
- Sra. Alba Gutiérrez Villalobos, Departamento de Trabajo Social y Psicología.
- Sra. Sara Arce Moya, Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.
- Sr. Franz Vega Zúñiga, Departamento de Medicina Legal.
- Sra. Sandra Solorzano Herra, Departamento de Medicina Legal.
- Sr. Mauricio Chacón Hernández, Departamento de Ciencias Forenses.
- Sr. Diego Arias Alfaro, Departamento de Ciencias Forenses, Sección Toxicología.
- Sra. Eugenia Fernández Mora, Departamento de Ciencias Forenses, Sección Bioquímica.
- Sr. Luis Diego Hernández Araya Fiscalía Adjunta Penal Juvenil.
- Sra. Angie Bartels Calderón, Sección Especializada de Violencia de Género, Trata y Tráfico del OIJ.
- Sr. Manuel Ernesto Durán Castro, SIORI.



-Sra. Dra. Gloria Terwes Posada, CCSS.